

Tegucigalpa. M.D.C. 22 de agosto 2019

EEH-GOB-2019-01-594

Señor,  
**Wilson Apolonio Membreño Muñoz**  
**Alcalde Municipalidad de Belen, Lémpira**  
**Su Oficina**

**Asunto:** Notificación Aplicación Decreto 13-2016

Honorable Sr. Alcalde

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus importantes labores.

Me es grato informarle, que en cumplimiento del decreto 13-2016, publicado en el diario oficial La Gaceta, referente a la exoneración del consumo de energía de las canchas y parque públicos, se ha aplicado dicho beneficio a **1** suministros ya existentes en el sistema comercial de ENEE del municipio que usted dirige, los cuales a partir de la fecha quedan al día y estarán facturando cero cada mes en aplicación del decreto en mención. Así mismo se realizó la transferencia de crédito a favor al código de cliente **1518214** por pagos efectuados posterior a julio 2016 por un monto de **L. 4,846.28** que se verá reflejado en la facturación mensual.

Para Empresa Energía Honduras es de mucha satisfacción poder resolverle conforme a lo establecido en ley y de igual forma agradecemos su siempre acostumbrada colaboración con la firma de las solicitudes que dieron paso a la aplicación del decreto, así mismo le solicitamos que cualquier nuevo suministro para canchas o parques sea solicitado a nuestros Ejecutivos y Gestores, para que al mismo se le aplique el decreto como corresponde.

Sin otro particular, quedando a sus órdenes para atender cualquier consulta al respecto, se suscribe de usted.

Atentamente,

  
Irene Vilela

**Directora Comercial**

